

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10488 MADRID

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 16/2008, referente al deudor "Talleres Moreno Boizsa, S.A." por auto de fecha 6 de febrero de 2012 lo siguiente:

1.- La conclusión del concurso voluntario de la mercantil "Talleres Moreno Boiza, S.A." con archivo de las actuaciones.

2.- La extinción de la entidad "Talleres Moreno Boiza, S.A.".

3.- Librar mandamientos de cancelación de la inscripción de la declaración de Concurso en el Registro Mercantil y en su caso en el Registro de la Propiedad y de Bienes Muebles, en los folios correspondientes a cada uno de los bienes que se hubiera practicado en su día.

4.- El anuncio por edictos en el "Boletín Oficial del Estado" con la mayor urgencia y de forma gratuita, tal y como dispone el artículo 23.1 de la LC en relación con el artículo 177.3 de la LC.

Madrid, 27 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014963-1